



**SERVICIO INTEGRAL de HIGIENE,  
SEGURIDAD y MEDIO AMBIENTE.**

**Fuerza Aérea 3100 – FUNES (SF)  
Tel./Fax: (0341) 4934419 / 155-408944  
E-mail: [sihisein@cablenet.com.ar](mailto:sihisein@cablenet.com.ar)**

---

El titular de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Adrián Sasse, aseguró que la creación del sistema de mutuas o autoseguros "no generará ningún problema" a las empresas que ya están operando en ese mercado, si operan con reglas similares

El mecanismo, que el Gobierno ya tiene elaborado, funcionaría como alternativa a las actuales aseguradoras, con el objetivo de reducir los costos empresarios,

"Que se incorporen las mutuas a un mercado que es altamente competitivo como el nuestro, no nos generaría ningún problema. El único aspecto a cuidar es que las reglas en las cuales esas mutuas operen, sean las mismas que actualmente cumplen las ART", sostuvo Sasse, en declaraciones radiales.

El dirigente comentó que son 23 las compañías de ART que operan "con características muy heterogéneas" en el mercado local; por eso, dijo, "no nos parece para nada malo para el sistema que haya nuevos operadores".

Además, consideró que "haya más competencia siempre es bueno para un mercado. Eso motiva a que la oferta para las empresas sea cada vez mayor y más competitiva".

A su criterio, "es importante mantener reglas claras, y que todos los operadores cuiden la prevención, que las prestaciones se paguen en tiempo y forma y que se mantenga la solvencia que tiene actualmente el sistema".

Según estimaciones oficiales, el sistema podrá disminuir en 10% los costos no prestacionales, que representaría un ahorro de unos 800 millones de pesos mensuales para las empresas.

## **DNU, a la firma**

En este marco, el Superintendente de Riesgos del Trabajo, Juan González Gaviola, aseguró que el decreto que contempla la creación del sistema de mutuas o autoseguro está a la firma de la presidente Cristina Kirchner.

El funcionario indicó que esta nueva cobertura responde a "un reclamo de los empresarios", y adelantó que el decreto habilitar la constitución de mutuas empresariales puras y mutuas mixtas, con la inclusión del sector gremial.

"Tanto el obrero y la dirección patronal forman parte de la comisión directiva de la mutua y son los responsables del desarrollo de esa ART", explicó González Gaviola, en declaraciones publicadas por el portal oficial Sala de Prensa.

Además, añadió que "como son por actividad, las mutuas contarían con una especialización en el tema de la prevención del riesgo específico.